



D.T.086  
CJO/cjo.  
03122014

REF.: Otorga Patente Municipal  
Alcoholes.

LITUECHE, 03 DIC 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 002700

**CONSIDERANDO:**

- a) Formulario Único de Inscripción en Registro de Microempresa Familiar, folio 10 de fecha 04 de Agosto de 2014, que incluye Declaración Jurada de Capital Propio Inicial e Inicio de Actividades ante el servicio de Impuestos Internos
- b) Certificado de Antecedentes N° 139051111 de fecha 4 de agosto del 2014, Interesado para fines especiales, que acredita no estar afecto a inhabilidades artículo 4° N° 3, " Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos"
- c) Informe de Local N° 8 de fecha 12 de Agosto de 2014, favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales
- d) Carta de fecha 3 de Septiembre de 2014, donde el Interesado, clarifica el tipo de Patente de Alcoholes que desea obtener, expresando que expenderá al por Mayor.
- e) Declaración Jurada ante notario de fecha 29 de Agosto de 2014, ingresada en la Oficina de Partes del Municipio mediante providencia N° 3261 de fecha 3 de Septiembre de 2014, que acredita no estar afecto a las inhabilidades del art. 4° de la Ley 19.925, Ley sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas.
- f) Informe Favorable de Carabineros, tenencia Litueche; Oficio N° 249 de fecha 8 de octubre de 2014, ingresada mediante providencia NI 3837 de fecha 08-10-2014.
- g) Certificado de fecha 15 de septiembre de 2014, emitido por la Jefe de la sección Viñas y Viñas del Servicio Agrícola y Ganadero, Santa Cruz, e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 4157 de fecha 11 de Noviembre de 2014 que acredita que don Claudio Arrieta Azúa, se encuentra inscrito en los registros de ese Servicio donde figura como Productor, Elaborador y Envasador de Cervezas con el N° 06303-211.
- h) Pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos de Paso del Soldado, en carta de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmada por el del presidente don Ricardo Lagos Vidal, ingresada en oficina de Partes con Providencia 4166 de fecha 11-nov-2014.
- i) Acuerdo N° 114/2014 de sesión de Concejo Municipal N° 73 de fecha 03/12/2014
- j) Antecedentes ingresados mediante providencia N° 4170 de fecha 12 de Noviembre de 2014, que acredita el ingreso de expediente de Proyectos de Alcantarillado particular, el cual se encuentra en proceso, documento necesario para obtener el informe sanitario de local y los cuales se detallan:
  - o Solicitud de Aprobación de Proyecto de sistema de alcantarillado particular
  - o Solicitud de autorización de funcionamiento de obras de sistema de tratamiento de aguas servidas
  - o Certificado de dotación de agua potable de fecha 25 de julio de 2014
  - o Especificaciones técnicas alcantarillado
  - o Planilla de cálculo para sistema de Alcantarillado Particular
  - o Imagen de google de ubicación de la propiedad

LITUECHE, 03 DIC 2014

**VISTOS:**

El D.L. Nº 1, de fecha 09 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.925 del año 2004, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Nº 2385, de fecha 30 de Mayo de 1996 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3063 DE 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos 23 y siguientes, el Código Sanitario y sus reglamentos, el Decreto Alcaldicio Nº 2621, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE** Patente Municipal de Alcoholes, Microempresa Familiar, Bodega Elaboradora o Distribuidora de cerveza artesanal al por mayor, Clase J, a contar de la fecha a don **CLAUDIO DIOGÉNERES ARRIETA AZÚA**, Cédula de Identidad Nº 8.404.754-6, para que funcione en su vivienda ubicada en la localidad de Paso de Litueche.

Déjase establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Estabécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
  
**SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretario Municipal

  
  
**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/MOP/CJO/cjo

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal